



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0531 – 2014 – MPC

Cusco, 11 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el doctor Luis Alfonso Sarmiento Núñez, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria en Adiciones y de la Sala Penal Liquidadora de la provincia y distrito Judicial de Cusco de la Corte Superior de Justicia del Cusco, desarrolla una proba labor jurisdiccional que la lleva a ser reconocido por la ciudadanía del Cusco y la región;

Que, la Municipalidad del Cusco, como órgano de gobierno local de la Capital Histórica del Perú, recogiendo el consenso ciudadano sobre la labor destacada de administración de justicia del doctor Luis Alfonso Sarmiento Núñez;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

EXPRESA el:

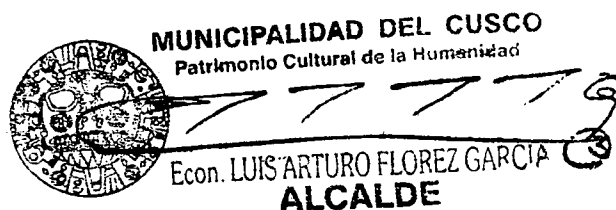
*Reconocimiento del Cusco*

*Al, Dr. Luis Alfonso Sarmiento Núñez*

*Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria en Adiciones y de la Sala Penal Liquidadora de la provincia y distrito Judicial de Cusco de la Corte Superior de Justicia del Cusco, por su brillante y destacada labor como magistrado, reconocida ampliamente por la ciudadanía.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701